



COMODORO RIVADAVIA, 19 MAY 2010

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN INTERNO N° 1642/10 SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DE LA Farm. Daniela ALCALDE, A CARGO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA CÁTEDRA FARMACOGNOSIA, SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE LA JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA CÁTEDRA Farm. Ileana TOLEDO, SE ENCUENTRA DE LICENCIA POR MATERNIDAD.

QUE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA ES NECESARIO LA DESIGNACIÓN DE UN JTP.

QUE LA Farm. Daniela ALCALDE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR DE 1° REGULAR, DEDICACIÓN SIMPLE EN LA MENCIONADA CÁTEDRA.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, LA PROFESORA RESPONSABLE Y LA ACEPTACION DE LA DOCENTE MENCIONADA.

QUE DICHO PEDIDO SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ART.122°.2-(SON DEBERES DEL AUXILIAR).

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) DESIGNAR A CARGO DE LA JEFATURA DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA CÁTEDRA FARMACOGNOSIA, SEDE COMODORO RIVADAVIA, A LA Farm. **Daniela Paola ALCALDE**, MANTENIENDO SU DESIGNACIÓN COMO AUXILIAR DE 1° REGULAR, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO Y HASTA EL 31-08-2010.

ART.2°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCION CDFCN N° 222.10


Dra. Patricia Estrella Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Dra. Patricia Estrella Beldier
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.